



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DE ORIGINAL"

06 FEB 2023

# Resolución Directoral

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

Lima, 03 de Febrero de 2023

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 03166-2023, que contiene la Nota Informativa N° 027-2023- HNDM/OGC, de fecha 20 de enero de 2023, con el que se solicita la conformación del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y Coordinadoras por Turnos Quirúrgicos de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo correspondiente al año 2023;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° de la Constitución Política del Perú, establece que el Estado determina la Política Nacional de Salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servidores de salud;

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; siendo su protección de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla y promoverla;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación de Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2010-MINSA, se aprueba la "Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", la cual comprende de tres etapas: entrada (antes de la administración de la anestesia), pausa (antes de la incisión cutáneas) y salida (antes de que el paciente salga del quirófano);

Que, con la Resolución Ministerial N° 1021-2010-MINSA, se aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", la cual tiene como finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud, con el objetivo de estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, mediante documento de visto, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la conformación del Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía y Coordinadoras por Turnos Quirúrgicos de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo correspondiente al año 2023; proponiendo para el Equipo Conductor de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, como integrantes al Jefe/a del Departamento de Cirugía, al Jefe/a del Departamento de Anestesiología y Centró Quirúrgico, al Jefe/a de la Oficina de Gestión de la Calidad, al Jefe/a de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y un Miembro del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad; y como Coordinadoras por Turnos Quirúrgicos de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía a la Lic. Enf. Rocío RAMÍREZ LAURENTE y a la Lic. Enf. Jesenia Judith MARTÍNEZ GUILLEN; propuesta que se encuentra respaldada en el informe técnico sustentatorio emitido a través del Informe N° 009-2023-HNDM/OGC, de fecha 20 de enero de 2023, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Estando a lo propuesto por la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

05 FEB 2023

St. Hugo Armando VALVERDE RIVERA  
FEDATARIO

De conformidad con lo establecido en la Ley 26842 - Ley General de Salud; Resolución Ministerial N° 1021-2010-MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía"; la Resolución Ministerial N° 308-2010-MINSA, que aprueba la "Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía"; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y la Resolución Ministerial N° 023-2023/MINSA, de fecha 06 de enero del 2023, que designa temporalmente al M.C. Víctor Rafael GONZÁLES PÉREZ, en el puesto de director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Conformar el "EQUIPO CONDUCTOR DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGÍA", del Hospital Nacional Dos de Mayo - 2023, integrada por los Servidores Civiles que se encuentran en los siguientes cargos:**

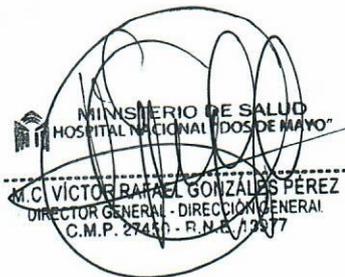
- |   |            |
|---|------------|
| - Jefe/a del Departamento de Cirugía                                | Integrante |
| - Jefe/a del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico     | Integrante |
| - Jefe/a de la Oficina de Gestión de la Calidad                     | Integrante |
| - Jefe/a de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental           | Integrante |
| - Miembro del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad | Integrante |

**Y de las Coordinadoras por Turno Quirúrgico de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2023, integrada por las siguientes Servidoras Civiles designadas:**

- Lic. Enf. Rocío RAMIREZ LAURENTE
- Lic. Enf. Jesenia Judith MARTINEZ GUILLEN

**Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución realice la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.**

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**



VRGPMWGCHH/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. de Gestión de la Calidad.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. Estadística e Informática.
- Interesados (?)
- Archivo.